



UN Tourism



**BEST
TOURISM
VILLAGES**
by UN Tourism

Best Tourism Villages by UN Tourism

Términos y condiciones

Best Tourism Villages by UN Tourism

Términos y condiciones

Edición 2024

Enero 2024

1. Introducción

- 1.1 La ONU Turismo - Organización Mundial del Turismo es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y de acceso universal.
- 1.2 Como principal organización internacional en el campo del turismo, ONU Turismo promueve el turismo como motor de crecimiento económico, desarrollo inclusivo y sostenibilidad ambiental, y ofrece liderazgo y apoyo al sector para ampliar conocimientos e impulsar políticas turísticas en todo el mundo.
- 1.3 Para muchas comunidades rurales el turismo representa un salvavidas¹ y tiene una capacidad única para ofrecer nuevas oportunidades de generar empleo, promover y proteger los recursos naturales y culturales, así como empoderar a las mujeres y a los jóvenes.
- 1.4 El gran impacto que tuvo la COVID-19 en el turismo representó a la vez un reto y una oportunidad para impulsar el papel del sector en las comunidades rurales. Aunque es cierto que las comunidades menos favorecidas están menos preparadas para gestionar el declive de la demanda turística, el interés de los viajeros por encontrar nuevas experiencias en torno a la naturaleza, la cultura y los productos locales, así como la participación de las comunidades en el contexto posterior a la COVID-19, permiten el surgimiento de grandes oportunidades de apoyar a esas comunidades rurales, tanto a corto plazo, mientras se recuperan del impacto, como a largo plazo, con miras a promover un crecimiento sostenible e inclusivo.
- 1.5 ONU Turismo designó 2020 como el Año del Turismo y el Desarrollo Rural y, con ocasión del Día Mundial del Turismo de ese año, celebrado en torno al tema, publicó las *Recomendaciones de la OMT sobre Turismo y Desarrollo Rural. Una guía para convertir el turismo en una herramienta de desarrollo rural efectiva*², que fueron aprobadas por la vigésima cuarta sesión de la Asamblea General de ONU Turismo celebrada del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 en Madrid, España ([A/RES/732\(XXIV\)](#)) Estas Recomendaciones aspiran a ayudar a los gobiernos a diversos niveles, así como al sector privado y a la comunidad internacional, y a esbozar los pasos clave necesarios para aprovechar plenamente el potencial y la resiliencia del

¹ Día Mundial del Turismo 2020 – *Nota técnica sobre turismo y desarrollo rural* - OMT: <https://www.unwto.org/world-tourism-day-2020/tourism-and-rural-development-technical-note>

² Organización Mundial del Turismo (2020), *Recomendaciones de la OMT sobre Turismo y Desarrollo Rural. Una guía para convertir el turismo en una herramienta de desarrollo rural efectiva*, OMT, Madrid, DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284422173>

turismo con miras a impulsar un desarrollo social y económico sostenible en las zonas rurales.

- 1.6 También en 2020, bajo la presidencia saudita del G20, ONU Turismo y el Grupo de Trabajo sobre Turismo del G20 formularon el *Marco de Al-Ula para un Desarrollo Comunitario Inclusivo a través del Turismo*³ orientado a promover el turismo como herramienta efectiva para el empoderamiento de las comunidades y para un futuro sostenible.
- 1.7 Dando seguimiento al Año del Turismo y el Desarrollo Rural (2020), las Recomendaciones de la OMT sobre Turismo y Desarrollo Rural y el Marco de Al-Ula, la ONU Turismo puso en marcha en 2021 un nuevo proyecto piloto: la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism, que fue aprobada por la vigésima cuarta sesión de la Asamblea General de ONU Turismo celebrada del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 en Madrid, España ([A/RES/732\(XXIV\)](#))⁴. La iniciativa aspira a maximizar el papel del turismo en:
 1. Reducir las desigualdades regionales en ingresos y desarrollo
 2. Luchar contra el éxodo rural
 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de género y el de los jóvenes
 4. Promover la transformación rural y fortalecer la capacidad de tracción
 5. Reforzar la gobernanza a varios niveles, las asociaciones y la participación de las comunidades (colaboración público-privada-comunitaria)
 6. Mejorar la conectividad, la infraestructura, el acceso a las finanzas y la inversión
 7. Impulsar la innovación y la digitalización
 8. Innovar en el desarrollo de productos y la integración de la cadena de valor
 9. Promover la relación entre los sistemas alimentarios sostenibles, equitativos y resilientes y el turismo para preservar la biodiversidad, la

³ Presentación del Marco de Al-Ula para un Desarrollo Comunitario Inclusivo a través del Turismo en la 113.ª reunión del Consejo Ejecutivo (https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2021-01/Alula_EC.pdf?UEASxUHJPgi.pVPFidsEJVvzSCE6wHMf)

⁴ A/RES/732(XXIV) Resolución aprobada por la Asamblea General en su vigésima cuarta reunión celebrada del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 en Madrid, España (https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2021-12/A24_Resolutions_Sp_0.pdf?YA4x9oNo7dv.oN1.KgBbMPipNTH8VZAz)

diversidad agrícola, el patrimonio cultural y la gastronomía local

10. Fomentar la conservación de los recursos naturales y culturales
11. Promover prácticas sostenibles orientadas a un uso más eficiente de los recursos y la reducción de las emisiones y de los residuos
12. Mejorar la educación y la adquisición de destrezas

2. ¿Qué es la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism?

2.1 Con la visión de convertir el turismo en una fuerza positiva para la transformación, el desarrollo rural y el bienestar de las comunidades, la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism, como parte del Programa de ONU Turismo sobre Turismo y Desarrollo Rural, aspira a impulsar el papel del turismo en la valoración y salvaguarda de los pueblos rurales junto con sus paisajes, sistemas de conocimientos, diversidad biológica y cultural y sus valores y actividades locales (agricultura, silvicultura, ganadería y/o pesca), incluida su gastronomía.

2.2 La iniciativa tiene tres componentes principales:

- **Best Tourism Villages by UN Tourism** tiene por objeto reconocer a aquellos pueblos que sean un ejemplo notable de destino de turismo rural con bienes culturales y naturales reconocidos, que preserven y promuevan los valores comunitarios, los productos y la forma de vida rural, y que tengan un compromiso claro con la sostenibilidad en todas sus vertientes –económica, social y ambiental–, con el objetivo fundamental de convertir el turismo en uno de los motores del desarrollo rural y el bienestar de las comunidades.
- El **programa Upgrade Best Tourism Villages by UN Tourism** se aplicará a determinados pueblos seleccionados entre aquellos que no cumplen en su totalidad los criterios de la iniciativa. Estos pueblos recibirán apoyo de ONU Turismo y entidades asociadas para mejorar elementos de las áreas consideradas deficientes en el proceso de evaluación.
- La **red Best Tourism Villages by UN Tourism**, un espacio para intercambiar experiencias y buenas prácticas, aprendizajes y oportunidades. La red apoyará el trabajo de ONU Turismo de identificar buenas prácticas y elaborar directrices y recomendaciones políticas, además de aportar perspectivas y conocimientos.

2.3 La iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism tiene el propósito de reconocer a aquellos pueblos que constituyen un ejemplo destacado de destino rural y hacen gala de buenas prácticas en sintonía con nueve áreas

de evaluación (véase el punto 4). Asimismo, quiere ayudar a los pueblos a incrementar su potencial para el turismo rural mediante formación y acceso a oportunidades de mejora.

- 2.4. Todos los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism y aquellos que sean seleccionados para participar en el programa Upgrade formarán parte de la red.

3. Condiciones de admisión

- 3.1 La convocatoria está abierta a todos los Estados Miembros de ONU Turismo⁵ (en adelante, el/los Estados miembro/s)⁶. No se admitirán candidaturas individuales de los pueblos, sino que estas han de ser presentadas siempre por un Miembro.
- 3.2 No se admitirán las candidaturas de aquellos Estados Miembros que, en el momento de cerrarse el plazo de presentación de candidaturas, se encuentren en situación de demora en el pago de sus cuotas, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos y/o en el Apartado 13 de las Reglas de Financiación⁷.
- 3.3 Si un Estado miembro cae en alguna de las disposiciones mencionadas después de que alguno de sus pueblos haya(n) sido seleccionado(s) para participar en el Programa Upgrade, dicho(s) pueblo(s) será(n) suspendido(s) temporalmente de los servicios de mentoría dentro del Programa Upgrade, durante el periodo que transcurra hasta que el Estado miembro salga de alguna de las disposiciones mencionadas.
- 3.4 En línea con la definición de *turismo rural*⁸ aprobada por la vigésima segunda Asamblea General en 2017 (A/RES/684(XXII)), los Estados miembros pueden presentar candidaturas de pueblos con las siguientes características:
- Baja densidad demográfica y una población de 15.000 habitantes como máximo (para el propósito de este requisito, el pueblo deberá presentar el censo de población del último año disponible)
 - Estar situado en un paisaje con una importante presencia de actividades tradicionales como la agricultura, la silvicultura, la

⁵ Las solicitudes relativas a pueblos situados en un territorio que sea objeto de litigio ante las Naciones Unidas, por soberanía u otra razón, no serán tomadas en consideración.

⁶ Véase la lista completa de Estados Miembros de la ONU Turismo en <https://www.unwto.org/member-states>

⁷ Organización mundial del turismo (2023), Documentos básicos de la OMT, Volumen I – Estatutos, reglamentos, acuerdos ; octava edición, OMT, Madrid. DOI : <https://doi.org/10.18111/9789284424603>

⁸ Organización Mundial del Turismo (2019), *Definiciones de turismo de la OMT*, OMT, Madrid. P. 34 DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284420858>

- ganadería o la pesca.
 - Compartir los valores y el estilo de vida de la comunidad.
- 3.5 Para los fines de esta iniciativa, los vecindarios dentro de un pueblo o municipio más grande no pueden presentar su candidatura.
- 3.6 Con el fin de sistematizar el proceso de evaluación, se ha fijado un límite al número total de pueblos candidatos por país. Por lo tanto, cada Estado miembro puede presentar un máximo de **ocho** candidaturas cada edición.
- 3.7 Los Estados Miembros que deseen presentar sus solicitudes deben cumplimentarlas debidamente y presentar un formulario de candidatura en línea (disponible en <http://www.unwto.org/tourism-villages/>) dentro del plazo indicado para cada edición. No se admitirán candidaturas presentadas por ninguna otra vía. Las candidaturas incompletas o aquellas que se reciban fuera de plazo no se tendrán en cuenta.
- 3.8 En caso de que sea necesario contactar al Estado miembro en relación con el proceso de evaluación, se utilizará la información de contacto facilitada por el Estado Miembro en el formulario de candidatura. ONU Turismo no se hace responsable de las posibles lagunas o incorrecciones de la información suministrada.
- 3.9 La información incluida en la candidatura es responsabilidad plena de los Estados miembros y debe ser verdadera. ONU Turismo no se hará responsable si los datos suministrados por los candidatos son falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos. En esos casos el candidato será excluido automáticamente del proceso de evaluación y perderá además el derecho a disfrutar del reconocimiento y los beneficios. Tampoco tendrá derecho a interponer reclamación alguna contra ONU Turismo.
- 3.10 ONU Turismo se reserva el derecho a no aceptar o a eliminar de la iniciativa, sin previo aviso, a cualquier candidato que actúe de manera fraudulenta, de forma abusiva, o de manera contraria al espíritu de la iniciativa, los principios de ONU Turismo, el Código Ético Mundial para el Turismo, las Naciones Unidas las leyes aplicables, los derechos de terceros y/o la buena fe. Del mismo modo, cualquier candidato o persona relacionada cuya actuación pueda obrar en detrimento de la reputación o el buen nombre de ONU Turismo o de las Naciones Unidas será excluido.
- 3.11 Cada candidatura incluirá los datos de contacto de la persona responsable de la candidatura en el Estado Miembro para el propósito de todas las comunicaciones de ONU Turismo relacionadas con la(s) candidatura(s). Esta persona debe ser una persona física, mayor de edad y con capacidad legal para suscribir un contrato, que no haya sido declarada culpable en una sentencia definitiva, por delitos intencionados, con una pena de seis meses o más, siempre y cuando la responsabilidad penal no hay prescrito.

3.12 La persona responsable de la candidatura que, desde el inicio o en cualquier momento mientras dure la iniciativa, incumplan alguno de estos requisitos, pueden quedar excluidos, perdiendo toda opción a recibir cualquier servicio y sin derecho a reclamar a ONU Turismo.

3.13 Los Estados miembros participantes se comprometerán también a interactuar activamente con los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism y con los pueblos seleccionados para participar en el Programa Upgrade en el marco de la red Best Tourism Villages by UN Tourism (Red) y en las actividades vinculadas a esta iniciativa (por ejemplo, asistir a reuniones y eventos importantes, compartir información, buenas prácticas y asistir a cursos, capacitaciones u otras actividades afines).

3.14 Los Estados miembros participantes se comprometerán también a coordinar y asegurar la participación de los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism en la ceremonia de anuncio así como otros eventos relevantes organizados por la Secretaría.

3.15 Nada de lo anterior otorga a un candidato o posible candidato derecho alguno a daños y perjuicios, gastos incurridos, etc. ni la posibilidad de reclamarlos.

4. Áreas de evaluación

4.1 Las candidaturas serán evaluadas a partir de las nueve áreas de evaluación siguientes, vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Áreas de evaluación

- **Recursos culturales y naturales** (ODSs 8, 11, 12, 15)
El pueblo tiene recursos naturales y culturales (materiales e inmateriales) reconocidos a nivel nacional, regional o internacional.
- **Promoción y conservación de los recursos culturales** (ODSs 8, 11, 12)
El pueblo está comprometido con la conservación y la promoción de sus recursos culturales, los cuales hacen que sea único y auténtico.
- **Sostenibilidad económica** (ODSs 5, 8, 9, 17)
El pueblo está comprometido con la promoción de la sostenibilidad económica apoyando el desarrollo empresarial, el espíritu emprendedor y la inversión.
- **Sostenibilidad social** (ODSs 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 17)
El pueblo está comprometido con la promoción de la inclusión social la

igualdad.

- **Sostenibilidad ambiental** (ODSs 7, 12, 13, 15, 17)
El pueblo está comprometido con la sostenibilidad ambiental mediante la promoción y/o difusión de políticas, medidas e iniciativas que promuevan la preservación y conservación de sus recursos naturales y minimicen el impacto del desarrollo turístico en el medio ambiente.
- **Desarrollo turístico e integración en la cadena de valor** (ODSs 8, 9, 10, 12)
El turismo en el pueblo está significativamente desarrollado y promocionado. El pueblo promueve además la mejora de la cadena de valor del turismo y la competitividad del destino en áreas relacionadas con el acceso al mercado, la comercialización y la promoción, la innovación, el desarrollo de productos y la calidad.
- **Gobernanza y priorización del turismo** (ODSs 9, 17)
El pueblo está comprometido con hacer del turismo un pilar estratégico para el desarrollo rural. Además, promueve un modelo de gobernanza basado en la colaboración público-privada, la cooperación con otros niveles de gobierno y la participación de la comunidad en la planificación y el desarrollo del turismo.
- **Infraestructura y conectividad** (ODSs 9, 17)
El pueblo tiene infraestructura para facilitar el acceso y las comunicaciones que contribuye al bienestar de las comunidades rurales, al desarrollo empresarial y a la experiencia de los visitantes.
- **Salud y seguridad** (ODS 3)
El pueblo tiene sistemas de salud y seguridad para cuidar de los residentes y de los turistas.

4.2 Los candidatos deberán presentar materiales de apoyo para la información facilitada en las áreas de evaluación que demuestren su cumplimiento (entre otros: documentos de apoyo, enlaces a sitios web, imágenes, etc.). Siempre que sea posible, es preferible aportar enlaces en lugar de documentos.

5. Proceso de evaluación y selección

5.1 Las candidaturas serán examinadas por la Secretaría de ONU Turismo para verificar el cumplimiento de los criterios de admisión y la adecuación del proceso de presentación.

5.2 Las candidaturas que cumplan los criterios de admisión serán evaluadas por un comité asesor independiente que evaluará la información aportada para

cada una de las áreas de evaluación.

- 5.3 El comité asesor de Best Tourism Villages by UN Tourism es un órgano externo multidisciplinar integrado por reconocidos expertos de distintas áreas importantes para el turismo y el desarrollo rural designados por el Secretario General de ONU Turismo por un periodo de dos años. El consejo asesor contribuirá a garantizar los estándares técnicos, la imparcialidad y la transparencia del proceso de evaluación.
- 5.4 El comité asesor evaluará todas las candidaturas admisibles y aconsejará al Secretario General de ONU Turismo sobre la lista de pueblos que han de reconocerse como Best Tourism Villages by UN Tourism, así como los que se propone incluir en el programa Upgrade.
- 5.5 La decisión definitiva sobre conceder o no el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism a las candidaturas evaluadas o sobre la inclusión en el programa Upgrade recaerá en el Secretario General de la ONU Turismo, tras consultar al comité asesor.
- 5.6 Para proteger la independencia de los evaluadores, no se facilita información sobre la identidad de los miembros del comité asesor hasta que finalice su mandato. Se ruega a los pueblos candidatos y a los Estados miembros que se abstengan de ejercer influencia o presión alguna durante el proceso de evaluación y selección. Todo contacto o intento de contacto con los miembros del comité asesor conllevará la desestimación inmediata de la candidatura.

6. Idioma

- 6.1 El idioma de trabajo del comité asesor de la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism es el inglés.
- 6.2. El formulario de candidatura online se presentará **únicamente en inglés o en español**. La información que se presente en cualquier otro idioma no será tomada en cuenta.
- 6.3. La información importante sobre la iniciativa, como son los Términos y Condiciones, la Guía de la presentación de candidaturas y la web de la iniciativa, estarán disponibles en los siguientes idiomas de trabajo: español, francés e inglés.

7. Beneficios

- 7.1 Best Tourism Villages by UN Tourism:
 - Los pueblos a los que se conceda el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism recibirán como reconocimiento un diploma o placa con la

firma del Secretario General.

- Los pueblos con el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism podrán utilizar el logotipo de la iniciativa y usar el logo en todos sus materiales y actividades de comunicación, de conformidad con la Guía sobre las condiciones de utilización del logo. Los pueblos que reciban el reconocimiento como Best Tourism Villages by UN Tourism pasarán a ser miembros de la red Best Tourism Villages by UN Tourism.
- Los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism obtendrán visibilidad y reconocimiento internacional como ejemplos notables de destinos de turismo rural que preservan y promueven sus paisajes asociados, sistemas de conocimiento, su diversidad biológica y cultural, sus valores y actividades locales (agricultura, silvicultura, ganadería y/o pesca), incluida su gastronomía, y que tienen un compromiso claro con la sostenibilidad en todas sus vertientes – económica, social y ambiental–, con el objetivo fundamental de convertir el turismo en uno de los motores del desarrollo rural y el bienestar de las comunidades.
- ONU Turismo se reserva el derecho a solicitar cualquier documento o a emprender cualquier actuación que estime adecuada para garantizar que el pueblo cumpla las áreas de evaluación después su reconocimiento como Best Tourism Village by UN Tourism.
- La concesión del reconocimiento no conllevará ninguna compensación económica.

7.2 Programa Upgrade Best Tourism Villages by UN Tourism

- El programa Upgrade beneficiará a un número seleccionado de entre aquellos que no cumplen íntegramente con los criterios de la iniciativa. Estos pueblos recibirán el apoyo de la ONU Turismo y entidades asociadas para mejorar los elementos de las áreas consideradas deficientes en el proceso de evaluación.
- Los pueblos en el programa Upgrade pasarán a ser miembros de la red Best Tourism Villages by UN Tourism.

7.2.1. Mentorías del programa Upgrade:

- Los pueblos seleccionados para participar en el programa Upgrade recibirán una mentoría personalizada. La actividad de mentoría aborda aquellas de las nueve áreas de evaluación que obtuvieron una puntuación baja y en las que se detectaron brechas de mejora en el proceso de evaluación. Estas áreas se comunicarán a cada pueblo durante la actividad de mentoría. Tras la mentoría, se compartirá con el pueblo un informe de recomendaciones de las acciones y actividades adecuadas. Los pueblos pueden utilizarlo como documento de referencia para ajustar sus estrategias y aplicar las medidas de mejora necesarias.
- Es obligatorio que el pueblo y la autoridad nacional de turismo participen

activamente en todas las actividades de la mentoría y sigan los requisitos comunicados por ONU Turismo en el momento de la mentoría.

- Los requisitos de elegibilidad descritos en la sección 3. Anterior se aplicarán a los Estados miembros con respecto a sus pueblos beneficiarios del programa Upgrade, en particular en apartado 3.5.
- ONU Turismo se reserva el derecho de aplazar o cancelar el servicio de mentoría en cualquier momento

7.2.2. Fast Track

- Los pueblos seleccionados para participar en el programa Upgrade tienen acceso a un proceso de Fast Track que les ofrece la oportunidad de reevaluar las áreas con baja puntuación para convertirse en un Best Tourism Village by UN Tourism.
- Los pueblos tienen una única oportunidad en los tres años siguientes a la finalización de la mentoría para presentar sus progresos a través del Fast Track.
- Las solicitudes de Fast Track no computan dentro de la cuota de ocho candidaturas que cada Estado miembro puede presentar cada año a la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism.
- El pueblo podrá presentar la candidatura a través del Fast Track con el aval de la autoridad nacional de turismo.
- Los pueblos podrán volver a presentar sus mejoras en las áreas con puntuaciones más bajas, así como en cualquiera de las áreas de evaluación restantes.

8. Red Best Tourism Villages by UN Tourism

8.1 La red Best Tourism Villages by UN Tourism (en adelante “la red”) es un espacio para intercambiar experiencias y buenas prácticas, aprendizajes y oportunidades entre sus miembros, y está abierto a contribuciones de expertos y socios del sector público y privado comprometidos con la promoción del turismo como motor del desarrollo rural.

8.2 Los miembros de la red son aquellos pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism, y aquellos seleccionados para participar en el Upgrade Programme.

8.3 La red apoyará el trabajo de ONU Turismo de identificar buenas prácticas y elaborar directrices y recomendaciones políticas, además de aportar perspectivas y conocimientos.

8.4 Los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism así como los pueblos seleccionados para participar en el programa Upgrade se convertirán automáticamente en miembros de la red.

8.5 La red crecerá cada año con nuevos pueblos reconocidos como Best Tourism

Villages by UN Tourism y con aquellos seleccionados para participar en el programa Upgrade en futuras ediciones de la iniciativa.

- 8.6 La red será la mayor comunidad de pueblos que comparten la misma visión y misión de la iniciativa de convertir el turismo en un motor para el desarrollo rural y el bienestar. Estos pueblos deben estar comprometidos con impulsar el papel del turismo en la valoración y salvaguarda de los pueblos rurales junto con sus paisajes asociados, sus sistemas de conocimientos, su diversidad biológica y cultural, valores y actividades locales.
- 8.7 Los principales beneficios de la red para sus miembros son:
- Ser parte de la mayor red Internacional de turismo rural
 - Aprender y compartir las mejores experiencias
 - Hacer que el mundo les conozca
- 8.8 Se espera que los miembros de la red cumplan con los siguientes compromisos:
- **Seguimiento:** los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism y los pueblos seleccionados para participar en el programa Upgrade deben informar a UN Tourism sobre sus actividades, iniciativas, etc.
 - **Participación:** se espera que los miembros participen activamente en las reuniones, eventos y actividades de formación organizadas en el marco de la red.
 - **Información:** se espera que los miembros compartan regularmente información relevante y actualizada sobre buenas prácticas que puedan reforzar el papel de la iniciativa en el intercambio y difusión de conocimientos.
 - **Promoción:** se espera que los miembros planeen y actúen teniendo en cuenta los valores de Best Tourism Villages by UN Tourism y aboguen por el cumplimiento de estos valores entre los actores en sus destinos.
 - **Actualización:** Mantener la información relativa a sus pueblos actualizada e informar a la secretaría de Best Tourism Villages by UN Tourism sobre cualquier cambio en los datos de contacto de la persona que representa al pueblo en la red.
- 8.9 El idioma de trabajo de la red es el inglés. No obstante, también podrán organizarse actividades en español y en francés dependiendo de la disponibilidad de los partners y de los recursos disponibles.
- 8.10 Los Best Tourism Villages by UN Tourism y aquellos seleccionados para participar en el programa Upgrade tendrán acceso a la plataforma TourismConnectsRural. Esta plataforma forma parte de las herramientas en línea de la red Best Tourism Villages by UN Tourism, lanzada como el lugar

virtual donde los miembros de esta red pueden reunirse, conectarse, intercambiar y colaborar. Es un instrumento para que los miembros compartan información y experiencias, a la vez que aprenden de otros compañeros y de los principales profesionales del sector.

9. Calendario

- 9.1 Cada año ONU Turismo publicará el calendario para cada edición (fecha de lanzamiento y apertura de plazo para envío de candidaturas, fecha límite para el envío de candidaturas, etc.) e informará a los Estados miembros en este sentido.



10. Anuncio de los pueblos seleccionados como Best Tourism Villages by UN Tourism

- 10.1 El anuncio de los pueblos a los que se les conceda el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism se hará con ocasión de un evento internacional organizado por ONU Turismo, siempre que sea posible.
- 10.2 Los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism así como aquellos seleccionados para participar en el programa Upgrade se publicarán también en la web de Best Tourism Villages by UN Tourism y en todos los demás canales de comunicación y difusión de ONU Turismo.
- 10.3 En caso de recibir el reconocimiento como Best Tourism Village by UN Tourism o quedar incluido en el programa Upgrade, el Estado miembro puede participar de manera física o virtual en el evento correspondiente. El Estado miembro deberá hacerse cargo de los gastos de viaje y dietas en que incurra.

11. Condiciones de uso de los signos de la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism (nombre y emblema/logo)

- 11.1 Los pueblos que obtengan el reconocimiento Best Tourism Village by UN Tourism podrán utilizar los signos de conformidad con la Guía sobre las condiciones de utilización del logo de Best Tourism Villages by UN Tourism (Anexo 1)⁹.
- 11.2 La utilización de los signos de ONU Turismo (nombre, emblema, bandera o abreviación) estará sujeta a la autorización previa por escrito del Secretario General y a los términos y condiciones establecidos por ONU Turismo y adoptados en virtud de la resolución 601(XIX) de la Asamblea General.¹⁰

12. Seguimiento

- 12.1 En caso de obtener el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism, el pueblo facilitará cada dos años, un informe de seguimiento (en el formato que definirá ONU Turismo) con información sobre las principales actividades desarrolladas por el pueblo en línea con las nueve áreas de evaluación.
- 12.2 La Secretaría de ONU Turismo puede llevar a cabo –directamente o a través de terceras partes– actuaciones de seguimiento aplicando, por ejemplo, técnicas de “huésped misterioso” u otras herramientas de evaluación tales como el seguimiento de redes sociales, encuestas, entrevistas, etc. para verificar el cumplimiento de los principios de la iniciativa.
- 12.3 En caso de que un pueblo que haya obtenido el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism, deje de cumplir los principios de esta iniciativa o actúe de forma contraria al espíritu de la iniciativa, los principios de ONU Turismo, el Código Ético Mundial para el Turismo o las Naciones Unidas, o la ley aplicable, derechos de terceros y/o buena fe, la ONU Turismo se reserva el derecho a excluirlo de la red.

⁹ El Anexo 1- Guías sobre las condiciones de uso del logo Best Tourism Villages by UN Tourism estará disponible solo para aquellos pueblos que hayan sido reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism. Únicamente los pueblos que hayan obtenido el reconocimiento como Best Tourism Villages by UN Tourism estarán autorizados para usar el logo de acuerdo a lo establecido en estas Guías.

¹⁰ A/RES/601(XIX), disponible en: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/unwtogad.2011.1.q143011gl1856q48>

13. Propiedad intelectual y protección de datos personales

- 13.1 ONU Turismo posee todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos el título, los derechos de autor, la marca y la patente, relacionados con la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism o derivadas del mismo.
- 13.2 Al presentar su candidatura, los candidatos otorgan expresamente su consentimiento para utilizar su nombre y las iniciativas que guarden conexión con la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism y para guardar y mantener los archivos relacionados. Los pueblos que obtengan el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism autorizan a ONU Turismo a subir el resumen de los proyectos y materiales visuales proporcionados en su candidatura a sus respectivas webs oficiales y aceptan que quienes visiten esas páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de la web en cuestión.
- 13.3 Al presentar su candidatura, los candidatos reconocen igualmente que los proyectos referenciados y materiales audiovisuales son originales suyos o que cuentan con el derecho de propiedad necesario. Los candidatos acreditarán debidamente los derechos de autor de terceros y la licencia para usarlos cuando corresponda o si así lo solicita la Secretaría en cualquier momento. Los candidatos convienen en eximir a la ONU Turismo de toda responsabilidad por cualquier pérdida, reclamación, daño, gasto o responsabilidad que pueda derivarse en relación con los derechos de propiedad intelectual o los datos personales de terceras partes con respecto a las candidaturas presentadas y materiales visuales adjuntados a la candidatura.
- 13.4 Los candidatos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism y aquellos seleccionados para participar en el programa Upgrade autorizan a ONU Turismo a compartir el material (audio) visual proporcionado en la candidatura con terceros, tales como, entre otros, medios de comunicación (por ejemplo, canales de televisión), organizadores de eventos, editores, etc. en relación con su reconocimiento como Best Tourism Villages by UN Tourism o con su selección para participar en el programa Upgrade. ONU Turismo facilitará a terceros los derechos de autor correspondientes si el candidato los ha facilitado previamente y siempre que sea posible. Asimismo, ONU Turismo solicitará a terceros que acrediten debidamente los derechos de autor correspondientes e informará a los pueblos correspondientes sobre el uso de estos materiales por terceros.
- 13.5 ONU Turismo no será responsable de ningún daño directo, indirecto, incidental, especial o consiguiente que surja de o en conexión con el uso por parte de ONU Turismo o por cualquiera de los terceros antes mencionados de cualquier tipo de material proporcionado como parte de la candidatura, incluyendo, pero no limitado a audios, videos e imágenes.

- 13.6 ONU Turismo no reclamará ningún derecho de propiedad sobre las iniciativas presentadas u otra propiedad intelectual, derechos de autor o marcas que pueda contener su candidatura. Los candidatos no ceden a ONU Turismo los derechos de propiedad industrial o intelectual que se deriven de sus candidaturas.
- 13.7 Los pueblos que obtengan el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism y los que sean incluidos en el programa Upgrade autorizan a ONU Turismo a utilizar todos los datos y materiales gráficos facilitados con la candidatura sin límite de tiempo, para los fines de que se los mencione en la web o cualquier otro medio propiedad de ONU Turismo para cualquier actuación o evento relacionado de algún modo con la ONU Turismo. ONU Turismo podrá igualmente almacenar los datos anteriormente mencionados en los archivos históricos y medios de almacenamiento de diversa naturaleza en conexión con la iniciativa.
- 13.8 Los candidatos pueden ejercer su derecho a conocer, modificar, cancelar o rechazar el tratamiento de sus datos personales enviando un correo electrónico a besttourismvillages@unwto.org en el que se indique qué derecho desean ejercer y se adjunte una copia de su pasaporte, documento nacional de identidad o documentación equivalente.

14. Limitación de la responsabilidad e indemnización

- 14.1 Bajo ninguna circunstancia será ONU Turismo responsable ante los candidatos por cualquier pérdida, daño directo, indirecto, incidental, especial o consecuente, responsabilidad o gasto incurrido o sufrido que se reclame como resultante de la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism o conectado con la misma. Los candidatos convienen en indemnizar y exonerar a ONU Turismo de toda responsabilidad legal, reclamación, pérdida, pleito, daño y gasto que se pueda producir y que esté relacionado, directa o indirectamente, con esta iniciativa, o se derive de la misma, incluida, sin límite, cualquier contravención de los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de una tercera parte con respecto a los proyectos que presentan.

15. Aceptación de los términos y condiciones

- 15.1 Al presentar su candidatura, los Estados miembros candidatos reconocen su aceptación del contenido completo de estos términos y condiciones. Adicionalmente, los Estados miembros reconocen su obligación de informar a los pueblos candidatos sobre estos términos y condiciones y de asegurarse

de que los pueblos aceptan y cumplen con dichos términos y condiciones antes, durante y después de su participación en la iniciativa. La negativa a aceptar cualquiera de las disposiciones que contienen los presentes términos y condiciones implicará la no participación del candidato en la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism y el rechazo del reconocimiento, si procediera.

16. Legislación aplicable

- 16.1 Los presentes términos y condiciones se interpretarán de acuerdo con los principios generales del derecho internacional, quedando excluida toda legislación nacional específica.
- 16.2 Nada en los presentes términos y condiciones o en relación con los mismos podrá interpretarse como una exoneración de las prerrogativas e inmunidades de ONU Turismo conforme a la legislación nacional o internacional, ni como un sometimiento de ONU Turismo a cualquier tribunal de jurisdicción nacional.

17. Asuntos varios

- 17.1 ONU Turismo, a su exclusiva discreción, puede ajustar estos términos y condiciones en cualquier momento y de la forma que estime necesaria para llevar a cabo los procedimientos establecidos en el presente documento.

18. Consideraciones finales

- 18.1 Esta iniciativa puede ser modificada, interrumpida o cancelada si se producen circunstancias que así lo justifiquen. De igual modo, ONU Turismo se reserva el derecho a no conceder el reconocimiento a ningún pueblo en el caso de que ninguna de las candidaturas presentadas cumpliera los criterios necesarios.

Anexo 1 – Guías sobre las condiciones de uso del logo Best Tourism Villages by UN Tourism

El Anexo 1- Guías sobre las condiciones de uso del logo Best Tourism Villages by UN Tourism estará disponible únicamente para aquellos pueblos que hayan sido reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism. Únicamente los pueblos que hayan obtenido el reconocimiento como Best Tourism Villages by UN Tourism estarán autorizados para usar el logo de acuerdo a lo establecido en estas Guías.

Edición 2024

Enero 2024



Con la visión de hacer del turismo una fuerza positiva para la transformación, el desarrollo rural y el bienestar de las comunidades, la iniciativa de **Best Tourism Villages by UN Tourism** pretende avanzar en el papel del turismo en la valoración y salvaguarda de los pueblos rurales junto con sus paisajes asociados, sistemas de conocimientos, diversidad biológica y cultural, valores y actividades locales.

La **ONU Turismo - Organización Mundial del Turismo**, un organismo especializado de las Naciones Unidas, es la principal organización internacional con un papel decisivo y central en la promoción del desarrollo de un turismo responsable, sostenible y universalmente accesible. Sirve de foro mundial para cuestiones de política turística y de fuente práctica de conocimientos sobre el turismo. Sus miembros incluyen 160 países, 6 territorios, 2 observadores permanentes y más de 500 miembros afiliados.